

Sesión Descentralizada en Apurímac se realizará el 18 de mayo

FAMILIAS DE VÍCTIMAS Y DEFENSORÍA EXPONEN EN DEBATE SOBRE CADENA PERPETUA PARA DELITO DE FEMINICIDIO

La Comisión de la Mujer y Familia escuchó hoy la opinión de las familias de las víctimas de feminicidio y de parte de la Defensoría del Pueblo sobre los Proyectos de Ley 7044/2020-CR y 5940/2020-CR, los que proponen la aplicación de la cadena perpetua por el delito de feminicidio.

Se escucharon los testimonios de Sandy Evangelista Lao, Carmen Mendoza Polanco y Rita Aybar Servilón, invitadas de la congresista Arlette Contreras Bautista, quienes brindaron su apoyo a la iniciativa de endurecer las penas para los feminicidas.

“Los familiares directos de las víctimas exigimos penas mucho más severas. Que se nos escuchen. Que no se apliquen dos agravantes para condenar a una cadena perpetua” sostuvo la señora Sandy Evangelista Lao, hermana de la víctima de feminicidio Nelba Evangelista Nao.

Opinó que deberían eliminarse todos los beneficios como los que recibió el asesino de su hermana. “En nombre de las asesinadas y desaparecidas necesitamos que se agraven las penas, medidas drásticas, y que los feminicidas no gozen de la libertad, que los suelten antes de que cumplan su condena. Por buen comportamiento y por querer resocializarlos les abren las cárceles”, comentó.

“Mi hija denunció a su esposo por tentativa de feminicida, pero no fue detenido. Luego este hombre llega a mi casa y la mata. Este proyecto de ley va a beneficiar a las madres como yo. Todos los días se mata y se desaparece a mujeres, pedimos severidad”, dijo por su parte Carmen Mendoza Polanco, madre de Esthefani Flores Mendoza, asesinada en el 2019.

De otro lado, Erika Anchate Raos, representante de la Defensoría del Pueblo, precisó que esta institución considera que en aras de sancionar de forma efectiva el derecho a la vida e igualdad de las mujeres “se justifica el aumento de las penas de feminicidio y feminicidio agravado, y que los jueces y juezas dispongan de un rango más amplio de tiempo para sancionar este tipo de hechos atendiendo a la gravedad de los casos”.

Anchate Raos advirtió, sin embargo, que incrementar las penas no tendrá efecto en la incidencia de esos delitos por lo que se debe incidir en la sanción, en fallos judiciales ejemplares, y en la prevención. Asimismo, que en el tema de la desaparición como agravante en el feminicidio, la condición no encaja y por lo tanto no es viable la modificación en el sentido del texto propuesto, proponiendo una mejor redacción.

La legisladora Contreras Bautista destacó la importancia de la voz de las víctimas para elaborar el dictamen que permita recoger tres demandas esenciales de éstas, como es sancionar con cadena perpetua sin necesidad de agravantes y eliminar beneficios, incorporando además la condición de desaparecida en el tipo penal. “El Sistema de justicia juega a favor de los feminicidas y la desaparición no es agravante del feminicidio, eso debemos cambiarlo”, acotó.

A su turno, la congresista Rocío Silva Santisteban (Frente Amplio) remarcó que el crecimiento de casos de feminicidios está más vinculado al tema de impunidad y que esta es expresión del menosprecio del

Estado a las mujeres, más que a penas bajas para este delito. “Para reducir los feminicidios tenemos que resolver el problema de que la justicia sea accesible. Los testimonios que hemos escuchado hoy dicen que lo que no funciona es el proceso”, anotó.

Finalmente, la presidenta de la Comisión de la Mujer y Familia, Carolina Lizárraga Houghton, sostuvo que resultan valiosos los aportes de las familias de las afectadas por el feminicidio y que estas opiniones serán analizadas por el equipo técnico encargado de procesar un dictamen final.

Sesión Descentralizada en Apurímac

La Comisión también dio cuenta que la Sesión Descentralizada de la Comisión de la Mujer y Familia en la Región Apurímac, se realizará el próximo 18 de mayo, a propósito del Día de la Mujer Indígena y a propuesta realizada por el congresista Lenin Checco Chauca, y se realizará en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Tamburco.

Esta sesión descentralizada permitirá a la Comisión de la Mujer y Familia atender directamente denuncias sobre problemas de la población escolar para acceder a Internet y por tanto participar del programa Aprendo en Casa, así como la necesidad de proyectos de conectividad y desarrollo social para las instituciones educativas del país, así como sobre la situación de los niños huérfanos como consecuencia del Covid-19 y el tema de la pensión de orfandad por efectos de la pandemia.

Invitados para exponer sobre la actuación de la Policía Nacional del Perú frente al abordaje de las denuncias por violencia contra las mujeres, se presentó también en la Comisión el general PNP Aldo Ulises Muñoz Ygal, director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional del Perú, y el coronel PNP César Díaz Cachay, jefe de la División de Protección Contra la Violencia Familiar.

El general Muñoz Ygal anunció que para atender las quejas sobre policías indiferentes o que tratan mal a las mujeres denunciantes, y también como una forma de prevenir la atención diligente de las denuncias sobre violencia, las comisarías tendrán un “banner de la integridad” público con el nombre y teléfonos del comisario y su jefe superior, a donde se podrán comunicar y denunciar cualquier problema.

Por su parte, el coronel Díaz Cachay explicó que para atender los casos de tentativa de feminicidio en las 1322 comisarías comunes y 44 comisarías de la mujer, siguiendo sus protocolos, la Policía aplica una ficha de valoración de riesgo, luego deben registrarla en el aplicativo SIDPOL y en ausencia en el cuaderno, libro o formulario tipo. Culminado el informe o atestado policial, remiten copia de todo lo actuado informando el resultado en 24 HORAS. En estos casos, sostuvo, sus investigaciones se realizan respetando la entrevista única y evitando la revictimización de las víctimas.

Otras funciones son la solicitud del examen pericial, que no se debe condicionar la denuncia al resultado de este, así como coordinar con el Centro de Emergencia Mujer para la atención interdisciplinaria (legal, social y psicológico) de la víctima. También tienen a su cargo priorizar el patrullaje integrado en las inmediaciones del domicilio de la víctima o de sus familiares.

Respecto a las acciones de prevención de la violencia, Díaz Cachay aseguró que se capacita al personal policial, y que permanentemente realizan acciones o campañas de prevención, sensibilización y difusión.



**COMISIÓN DE LA MUJER Y FAMILIA
DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Asimismo, aseveró que se sanciona drásticamente al personal que no apoya diligentemente la atención de una denuncia.

Lima, 10 de mayo de 2021.